





CONSULTORÍA JURÍDICA

SECCIONES









EDITORIAL

Esta edición del Boletín Jurídico ONCOP correspondiente al mes de noviembre de 2018 ofrece la selección de los instrumentos jurídicos normativos publicados en el mes que tienen relevancia dentro de la Administración Financiera del Sector Público entre los que destaca las publicaciones de esta Oficina Nacional de Contabilidad Pública, a saber: la Providencia Conjunta, con la Oficina Nacional de Presupuesto, N° 008 y 18-010 mediante la cual se regula la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero aplicable a los Entes Político Territoriales con Regímenes Presupuestarios Especiales, así como a sus respectivos entes descentralizados funcionalmente; y, las Providencias N° 18-011, 18-012 y 18-013, mediante las cuales se dictan las Normas Técnicas de Contabilidad N°1, Contabilidad N°2 y Contabilidad N°3, siendo estas últimas referidas en el Tema Especial del mes, conjuntamente con la Sentencia N° 1243 de fecha 29 de noviembre de 2018 de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, sobre el recurso de nulidad del artículo 10 de la Resolución N° 131211-0445, contentiva de la Modificación del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Funcionarios del Poder Electoral.

El Ejecutivo Nacional, a través del Decreto Nº 3.676, declaró el 20 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Historia Insurgente y de los Derechos Soberanos del Pueblo Venezolano".

De igual forma, se hace énfasis en el Decreto N° 3.656 mediante el cual se adecua la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) como un órgano desconcentrado con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, dependiente jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas; así como el Decreto N° 3.675 mediante el cual se nombra a la Superintendenta de Bienes Públicos.

La Superintendencia de Bienes Públicos dicta, a través de las Resoluciones N° 041 y 044, el Instructivo del Sistema de Información del Registro de Bienes Públicos de la SUDEBIP y la Normativa sobre la Unidad de Bienes Públicos y el Responsable Patrimonial de los Órganos y Entes del Sector Público, respectivamente.

Asimismo, se resaltan la aprobación de Recursos Adicionales, las Estructuras de Ejecución del Presupuesto de Gastos, los instrumentos dictados con relación al Sistema Presupuestario, de Crédito Público, Aduanero y Tributario, y de Bienes Públicos; así como el Sistema Bancario y los publicados por el Banco Central de Venezuela

Caracas, 30 de noviembre de 2018

Este documento es de carácter informativo, mediante el cual se selecciona y recopila una serie de datos asociados a las materias de interés y actualidad de la Administración Financiera del Sector Público, basado en el contenido del medio de publicación oficial de los actos de los Poderes Públicos de la República Bolivariana de Venezuela.





CONSULTORÍA JURÍDICA

CONTENIDO

			PAG
•	NO	RMATIVA	5
	I. S	Sector Público	5
	1.	Legislación	5
		Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República	5
	3.	Designación de cargos relevantes	7
	4.	Cuentadantes y Responsables de Fondos	8
	5.	Ámbito laboral y funcionarial	11
	II.	Administración Financiera del Sector Público	12
	1.	Instrumentos destacados	12
	2.	Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos	12
	3.	Insuficiencias, Asignaciones y Recursos Adicionales	13
	4.	Sistema Presupuestario: ONAPRE	15
	5.	Sistema de Crédito Público: ONCP	15
	6.	Sistema de Contabilidad Pública: ONCOP	16
	7.	Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT	16
	8.	Sistema de Bienes Públicos: SUDEBIP	17





CONSULTORÍA JURÍDICA

CONTENIDO

	PAG
III. Sistema Financiero	18
1. Sistema Bancario: SUDEBAN	18
INDICADORES ECONÓMICOS	19
TEMAS ESPECIALES	22
1. Reforma de las Normas Técnicas de Contabilidad	22
2. Norma Técnica de Contabilidad N° 1, Presentación de Estados Financieros	23
3. Norma Técnica de Contabilidad N° 2, Elaboración y Presentación del Estado de Flujos de Efectivo	24
4. Norma Técnica de Contabilidad N° 3, Políticas Contables, los Cambios en las Estimaciones Contable y la Corrección de	25
Errores contables	
5. Sentencia Nº 1243 de fecha 29/11/2018 de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia	26
Créditos	28

Edición Mensual Nº 11 Año 2018



CONSULTORÍA JURÍDICA



Legislación

N°	Órgano o Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
	Presidencia de la	Decreto N°	41.522	12 11 2010	Mediante el cual se dicta el Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento
1.	República	3.658	41.522	12-11-2016	Complementaria N° 3, para el Ejercicio Económico Financiero 2018.
	Presidencia de la	Decreto N°	41.533	17 11 2010	Mediante el cual se dicta el Reglamento para la Protección de los Derechos de los Usuarios en la
2.	República	3.691	41.555	17-11-2016	prestación de los servicios de telecomunicaciones.

Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República

Creación, fusión, liquidación, adscripción de entes, dependencias jerárquicas y actas de asambleas

Nacional Experimental del Magisterio "Samuel Robinson"
d Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) como un de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, erio del Poder Popular de Economía y Finanzas.
ccionistas N° 001/2017, de fecha 15 de noviembre de Junta Directiva de la Corporación Socialista del Sector s ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.
de la Empresa del Estado Denominada "Tesorería de
mentos C.A.
d Politécnica Territorial de Maracaibo en el marco de la experimental, con personalidad jurídica y patrimonio oro Nacional.
e c J



Edición Mensual Nº 11 Año 2018



CONSULTORÍA JURÍDICA



N°	Órgano o Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
7.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.678	41.531	23-11-2018	Mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial de Puerto Cabello en el marco de la Misión Alma Mater, como Universidad Experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional.
8.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.679	41.531	23-11-2018	Mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial del Zulia en el marco de la Misión Alma Mater, como Universidad Experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional.
9.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.680	41.531	23-11-2018	Mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial de los Llanos "Juana Ramírez" en el marco de la Misión Alma Mater, como Universidad Experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional.
10.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.681	41.531	23-11-2018	Mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre" en el marco de la Misión Alma Mater, como Universidad Experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional, la cual tendrá su sede principal en la ciudad de Caracas.
11.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.682	41.531	23-11-2018	Mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial Agroindustrial del Estado Táchira, en el marco de la Misión Alma Mater, como universidad experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional.
12.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.683	41.531	23-11-2018	Mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar, en el marco de la Misión Alma Mater, como universidad experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional.
13.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.684	41.531	23-11-2018	Mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial de Valencia, en el marco de la Misión Alma Mater, como universidad experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional.
14.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.685	41.531	23-11-2018	Mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial del Estado Miranda "Dr. Federico Rivero Palacio", en el marco de la Misión Alma Mater, como universidad experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional.
15.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Acta Constitutiva Estatutaria	41.533	27-11-2018	Acta Constitutiva Estatutaria de la Empresa Corporación de Servicios del Estado "Venezolana de Servicios Tecnológicos para Equipos de Salud, S.A. (VENSALUD, S.A.) y Constitución del Conglomerado de empresas públicas productoras de medicamentos, productos biológicos e insumos médico quirúrgicos.



Edición Mensual Nº 11 Año 2018



CONSULTORÍA JURÍDICA



N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
16.	Ministerio del Poder	Acta de	41.533	27-11-2018	Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa del Estado Centro de
10.	Popular para la Salud	Asamblea	41.555	27-11-2016	Almacenes Congelados C.A., (CEALCO)
17.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución Nº 398	41.534	28-11-2018	Mediante la cual se crea la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea.
18.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Acta Constitutiva Estatutaria	41.534	28-11-2018	Acta Constitutiva Estatutaria de la Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA)

Designación de cargos relevantes

N°	Organo/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUDEBAN	Resolución N° 082-18	41.516	2-11-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Bárbara Mercedes Muñoz Morillo, como Directora General de la Oficina de Infraestructura y Servicios, de este Ministerio.
2.	Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional	Resolución N° 036	41.516	2-11-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano José Luis Pérez Guevara, como Presidente Encargado del Complejo Industrial Maderero Libertadores de América, CIMLA, S.A.
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.653	41.518	6-11-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Vianney Miguel Rojas García, como Presidente de la Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A., en calidad de Encargado, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
4.	Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información	Resolución Nº 054	41.520	8-11-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Johannyl Rodríguez Rivero, como Presidente de la Sociedad Mercantil Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A., "CEAM", ente adscrito a este Ministerio.
5.	Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información	Resolución N° 053	41.523	13-11-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Jorge Antonio Gómez, como Presidente de la Fundación Distribuidora Nacional de Cine Amazonia Films, en calidad de Encargado, ente adscrito a este Ministerio.

Edición Mensual Nº 11 Año 2018



CONSULTORÍA JURÍDICA



N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
6.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Resolución N° 339	41.524	14-11-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Carlos Alvarado González, como Presidente (E) de la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH), ente adscrito a este Ministerio.
7.	Presidencia de la República	Decreto Nº 3.672	41.525	15-11-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Dimas Raúl Nicolás Cazal Acosta, como Presidente del Instituto Autónomo Centro Nacional del Libro (CENAL), Órgano Descentralizado adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
8.	Presidencia de la República	Decreto Nº 3.674	41.527	19-11-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Gabriel Antonio Bolívar Viloria, como Presidente de la Junta Directiva del Fondo de Ahorro Nacional de la Clase Obrera, S.A., (Fanco, S.A.), adscrito al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, en calidad de Encargado.
9.	Presidencia de la República	Decreto Nº 3.675	41.528	20-11-2018	Mediante el cual se nombra a la ciudadana María Eugenia Urbina Arias, como Superintendenta de Bienes Públicos, de la Superintendencia de Bienes Públicos, en calidad de Encargada, y a su vez como Presidenta de la Comisión de Enajenación de Bienes Públicos.
10.	Presidencia de la República	Decreto Nº 3.692	41.534	28-11-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Sami Rasper Rassi Hamami, como Presidente de la Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza, S.A., en calidad de Encargado.
11.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución Nº 093	41.535	29-11-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Cerecita Olavarrieta Aguirregomezcorta, como Presidenta de la Junta Administrativa de C.N.A. de Seguros La Previsora, en calidad de Encargada, y se le delegan las atribuciones y firmas de los actos que en ella se indican.
12.	Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas/ INC	Providencia N° 138	41.535	29-11-2018	Mediante la cual se delega en el ciudadano Jackson Arcángel Rivas Velazco, en su condición de Presidente de este Instituto, las atribuciones que en ella se indican.

Cuentadantes y Responsables de fondos

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
	Ministerio del Poder	Resolución Nº			Mediante la cual se encarga al ciudadano Oscar José Godoy Escárraga, la gestión de la Unidad
1.	Popular para Relaciones	388	41.515		Administradora Nº 43101, correspondiente a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela
	Exteriores	200			acreditada ante la República de Angola.
	Ministerio del Poder	Resolución Nº			Mediante la cual se encarga al ciudadano Giuseppe Ángelo Carmelo Yoffreda Yorio, la gestión de la
2.	Popular para Relaciones	341	41.515		Unidad Administradora Nº 44118, correspondiente a la Embajada de la República Bolivariana de
	Exteriores	241			Venezuela acreditada ante el Estado de Catar.

Edición Mensual Nº 11 Año 2018



CONSULTORÍA JURÍDICA



N°	Organo/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
3.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones N° 027131, 027137 y 027138	41.515	1-11-2018	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como Responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, que en ellas se especifican, de este Ministerio.
4.	Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología	Resolución Nº 122	41.515	1-11-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Raúl José Roa Yánez, como Director General de la Oficina de Gestión Administrativa y como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Central para el Ejercicio Fiscal 2018, de este Ministerio.
5.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resoluciones N° 249 y 312	41.517	5-11-2018	Mediante las cuales se Encarga a los ciudadanos que en ellas se mencionan, las gestiones de las Unidades Administradoras que en ellas se indican.
6.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones N° 027133- 027136, 027144 y 027182	41.518	6-11-2018	Mediante las cuales se nombran a los ciudadanos Profesionales Militares que en ella se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02, 4.03 y 4.04), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin firma, que en ellas se especifican de este Ministerio.
7.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Resolución Nº 015	41.520	8-11-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano José Leonardo Díaz Puche, como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada, Código N° 00350, y se delega las atribuciones y firma de los actos y documentos que en ella se indican.
8.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resoluciones N° 245, 259, 262, 300 y 302	41.521	9-11-2018	Mediante las cuales se procede a Encargar a las ciudadanas y ciudadanos la gestión de las Unidades Administradoras que en ellas se señalan, de este Ministerio.
9.	Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional	Resolución Nº 005/2018	41.526	16-11-2018	Mediante la cual se aprueba la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio para el Ejercicio Económico Financiero 2018, y se designan a los ciudadanos que en ella se mencionan, como Funcionarios Responsables de las Unidades Administradoras que en ella se indican(Se reimprime por fallas en los originales GORBV N° 41.522 de 12-11-2018).
10.	Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico	Resolución Nº 0026	41.526	16-11-2018	Mediante la cual se aprueba la Estructura de la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, para el Ejercicio Económico Financiero 2019, y designar a los funcionarios Cuentadantes Responsables de la Unidad Administradora Central y la Unidad Administradora Desconcentrada Ordenadora de Pago de dicha Estructura.





CONSULTORÍA JURÍDICA



N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
11.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resoluciones N° 334, 348, 354, 357, 358, 361 y 364	41.527	19-11-2018	Mediante las cuales se Encarga a los ciudadanos que en ellas se mencionan, la gestión de las Unidades Administradoras que en ellas se indican, correspondientes a las Embajadas que en ellas se especifican, de este Ministerio.
12.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 027132	41.527	19-11-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Teniente Coronel Hernán Rafael Peraza Betancourt, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Grupo Aéreo de Transporte N° 9, Código N° 04264.
13.	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras	Resolución Nº 079/2018	41.527	19-11-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Hernán Alí Crespo Rojas, como Director de la Unidad Territorial de este Ministerio del estado Mérida, y como Cuentadante Responsable de los Fondos de Avance o Anticipos que le sean girados a esa Unidad Administradora.
14.	Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores	Resolución N° 374	41.529	21-11-2018	Mediante la cual se Encarga al ciudadano Omar Ernesto Berroterán Paredes, la gestión de la Unidad Administradora Nº 43114, correspondiente a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante la República de Namibia.
15.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones N° 027383 y 027384	41.529	21-11-2018	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin firma, que en ellas se indican.
16.	Vicepresidencia Sectorial de Economía	Resolución Nº 006	41.530	22-11-2018	Mediante la cual se aprueba la Estructura Financiera del Presupuesto de Gastos de esta Vicepresidencia Sectorial para el Ejercicio Económico Financiero 2018, y se designa al ciudadano Will Veloza Valero, como Cuentadante Responsable de la Ejecución Financiera. (Reimpresa GORBV N° 41.515 de fecha 1-11-2018)
17.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resoluciones N° 381, 384 y 387	41.532	26-11-2018	Mediante las cuales se encargan a la ciudadana y a los ciudadanos que en ellas se indican, la gestión de las Unidades Administradoras que en ellas se especifican, de este Ministerio.
18.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución Nº 027388	41.533	27-11-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada Alfonso Enrique Torres Páez, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Comando de Zona de la Guardia Nacional Bolivariana N° 11, estado Zulia, Código N° 60012.
	11. 12. 13. 14. 15. 16.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Ministerio del Poder Popular para la Defensa Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores Ministerio del Poder Popular para la Defensa Vicepresidencia Sectorial de Economía Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Ministerio del Poder Popular para la	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Ministerio del Poder Popular para la Defensa Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras Ministerio del Poder Resolución N° 079/2018 Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores Ministerio del Poder Popular para la Defensa Ministerio del Poder Popular para la Defensa Vicepresidencia Sectorial de Economía Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Ministerio del Poder Popular para la Ministerio del Poder Resoluciones N° 381, 384 y 387 Resolución N° 006 Resolución N° 006	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Ministerio del Poder Popular para la Defensa Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras Ministerio del Poder Resolución N° 079/2018 Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores Ministerio del Poder Popular para la Defensa Ministerio del Poder Resolución N° 374 Ministerio del Poder Popular para la Defensa Vicepresidencia Sectorial de Economía Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Ministerio del Poder Resolución N° 006 Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Ministerio del Poder Popular para la Mi	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Ministerio del Poder Popular para la Defensa Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras Ministerio del Poder Resolución N° 079/2018 Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras Ministerio del Poder Relaciones Exteriores Ministerio del Poder Popular para la Defensa Vicepresidencia Sectorial de Economía Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Ministerio del Poder Popular para la Defensa Vicepresidencia Sectorial de Economía Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Ministerio del Poder Popular para Resolución N° 006 207388 Ministerio del Poder Popular para la 027388 Ministerio del Poder Popular para la 027388 Ministerio del Poder Popular para la 027388





CONSULTORÍA JURÍDICA



N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
19	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras	Resolución N° 086/2018	41.535	29-11-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Luis Argenis Avilés Rodríguez, como Director de la Unidad Territorial de este Ministerio en el estado Bolívar, y como Cuentadante y Responsable de los fondos de avance o anticipos que sean girados a esa Unidad Administradora.
20	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resoluciones N° 401, 408, 410, 412, 416 y 418	41.536	30-11-2018	Mediante las cuales se encargan a los ciudadanos que en ellas se mencionan, la gestión de las Unidades Administradoras que en ellas se señalan, correspondientes a las Embajadas que en ellas se indican, de este Ministerio.
21	Ministerio del Poder Popular para el Turismo	Resolución N° 045	41.536	30-11-2018	Mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019; y se designa a la ciudadana Carmencita Pérez Rodríguez, como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Central que en ella se indica, de este Ministerio.

Ámbito laboral y funcionarial

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
4	Presidencia de la	Decreto No	41.528	20-11-2018	Mediante el cual se declara el 20 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Historia
1.	República	3.676	41.520	20-11-2016	Insurgente y de los Derechos Soberanos del Pueblo Venezolano".





CONSULTORÍA JURÍDICA



<u>Instrumentos destacados</u>

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución Nº 092	41.516	2-11-2018	Mediante la cual se mantiene en vigor en los mismos términos y por ciento veinte (120) días continuos, contados a partir del 5 de noviembre de 2018, la medida administrativa de intervención especial impuesta a la sociedad mercantil Banesco Banco Universal, C.A.
2.	Presidencia de la República	Decreto Nº 3.655	41.521	9-11-2018	Mediante el cual se prorroga por sesenta (60) días, el plazo establecido en el Decreto N° 3.610, de fecha 10 de septiembre de 2018, en el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, en todo el territorio nacional.
3.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUDECA	Providencia N° 003- 2018	41.530	22-11- 2018	Mediante la cual se dicta la Providencia para la Regulación de la Reserva Especial en el Marco del Plan de Ahorro Soberano.
4.	Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas/ INC	Providencia N° 149	41.534	28-11- 2018	Mediante la cual se incrementan los montos de los Fondos en Anticipo del año 2018.

Administración Financiera del Sector Público

Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Órganos de la República.

N°	Órgano	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha
1.	Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional	Resolución N° 005/2018	41.526	16-11-2018
2.	Vicepresidencia Sectorial de Economía	Resolución Nº 006	41.530	22-11-2018

ONGOP

Oficina Nacional de Contabilidad Pública

Edición Mensual Nº 11 Año 2018

CONSULTORÍA JURÍDICA



<u>Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos</u> <u>para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Órganos de la República.</u>

N°	Órgano	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha
1.	Ministerio Público	Resolución Nº 3300	41.520	8-11-2018
2.	Vicepresidencia de la República/ Consejo Federal de Gobierno/ Fondo de Compensación Interterritorial	Providencia N° 004/2018	41.524	14-11-2018
3.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Resolución Nº 333	41.526	16-11-2018
4.	Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico	Resolución Nº 0026	41.526	16-11-2018
5.	Defensoría del Pueblo	Resolución Nº 2018-096	41.532	26-11-2018
6.	Ministerio del Poder Popular para el Turismo	Resolución Nº 045	41.536	30-11-2018

Insuficiencias, Asignación y Recursos Adicionales

N	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto Nº 3.657	41.522	12-11-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, por la cantidad de un mil quinientos millones de Bolívares Soberanos (Bs.S 1.500.000.000,00), destinados al Servicio de la Deuda Pública Interna y Externa.
2.	Presidencia de la República	Decreto Nº 3.662	41.523	13-11-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de dos millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa Bolívares Soberanos (Bs.S. 2.568.690,00), los cuales serán destinados a cubrir gastos de personal y de funcionamiento operativo del Territorio Insular Francisco de Miranda.
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.663	41.523	13-11-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de siete millones seiscientos dieciséis mil Bolívares Soberanos (Bs.S. 7.616.000), los cuales serán destinados al pago de servicios profesionales y técnicos, que permitan liberar la planta de transferencia de Las Mayas de toda acumulación de basura, así como al saneamiento ambiental del área.
4.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.664	41.523	13-11-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de veintiún millones seiscientos treinta y tres mil trescientos veintiocho Bolívares Soberanos con ochenta y ocho céntimos (Bs.S. 21.633.328,88), los cuales serán destinados para el pago de jubilados y pensionados transferidos de la extinta Gobernación del Distrito Federal y de la Alcaldía del Área Metropolitana de Caracas.





CONSULTORÍA JURÍDICA



N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido			
5.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.665	41.523	13-11-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de veinticuatro millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y un Bolívares Soberanos con setenta y nueve céntimos (Bs.S. 24.835.431,79), los cuales serán utilizados para honrar compromisos con los trabajadores y las trabajadoras del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos.			
6.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.666	41.523	13-11-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de cuarenta millones seiscientos mil Bolívares Soberanos (Bs.S. 40.600.000,00), los cuales serán destinados a gastos de funcionamiento y a la ejecución de proyectos por parte del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos.			
7.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.667	41.523	13-11-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de ochenta y ocho millones ciento un mil seiscientos setenta Bolívares Soberanos (Bs.S. 88.101.670), los cuales serán destinados para gastos de personal y de funcionamiento del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos, así como para atender las necesidades de los sectores más vulnerables de las veintidós parroquias del Distrito Capital.			
8.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.668	41.523	13-11-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de doscientos treinta y cuatro mil doscientos veinte Bolívares Soberanos con cuarenta y cinco céntimos (Bs.S. 234.220,45), los cuales serán destinados a gastos de funcionamiento operativo del Territorio Insular Francisco de Miranda y del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM).			
9.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.669	41.523	13-11-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de quinientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y un Bolívares Soberanos con cuarenta y tres céntimos (Bs.S. 585.251,43), los cuales serán destinados a cubrir gastos de personal y de funcionamiento operativo del Territorio Insular Francisco de Miranda.			
10.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.670	41.523	13-11-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de treinta y dos millones doscientos tres mil cuatrocientos veintinueve Bolívares Soberanos (Bs.S. 32.203.429,00), los cuales serán destinados a cubrir gastos de personal del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos.			





CONSULTORÍA JURÍDICA



Sistema Presupuestario: ONAPRE

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ ONAPRE	Providencia N° 011	41.527	19-11-2018	Mediante la cual se aprueba el Presupuesto de Recursos y Egresos 2018, de la Empresa EPS Sistema Socialista de Transporte José Antonio Anzoátegui, S.A., (TRANZOATEGUI), por la cantidad que en ella se indica.
2.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ ONAPRE	Providencia N° 012	41.527	19-11-2018	Mediante la cual se aprueba el Presupuesto de Recursos y Egresos 2018 de la Superintendencia de los Criptoactivos de Venezuela y Actividades Conexas Venezolana (SUPCACVEN), por la cantidad que en ella se indica.

Sistema de Crédito Público: ONCP

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.659	41.522	12-11-2018	Mediante el cual se procede a la Septingentésima Quincuagésima Novena (759°) Emisión de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos, hasta por la cantidad de cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta millones de Bolívares Soberanos (Bs.S. 54.830.000.000), destinados al financiamiento del Servicio de la Deuda Pública Interna y Externa, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 2°,del "Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 3, para el Ejercicio Económico Financiero 2018".
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.660	41.522	12-11-2018	Mediante el cual se procede a la Septingentésima Sexagésima (760°) Emisión de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos, hasta por la cantidad de cuarenta y cuatro mil millones de Bolívares Soberanos (Bs.S. 44.000.000.000), destinados al Refinanciamiento o Reestructuración de la Deuda Pública, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 3°, del "Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 3, para el Ejercicio Económico Financiero 2018".
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.661	41.522	12-11-2018	Mediante el cual se procede a la Septingentésima Sexagésima Primera (761°) Emisión de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos, hasta por la cantidad de trescientos sesenta y cinco mil millones de Bolívares Soberanos (Bs.S. 365.000.000.000), destinados al financiamiento de la Gestión Fiscal, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 4°, del "Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 3, para el Ejercicio Económico Financiero 2018".



Edición Mensual Nº 11 Año 2018



CONSULTORÍA JURÍDICA



Sistema de Contabilidad Pública: ONCOP

ı	l° Órgano/ Ente 🛛 I	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
	1. Popular de Economia y	Providencia Conjunta N° 008 y 18-010	41.527		Mediante la cual se Regula la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero aplicable a los Entes Político Territoriales con Regímenes Presupuestarios Especiales, así como a sus respectivos Entes Descentralizados funcionalmente.
	Ministerio del Poder Pr 2. Popular de Economía y 18 Finanzas/ ONCOP		41.534	28-11-2018	Mediante las cuales se dictan las Normas Técnicas de Contabilidad N°1, Contabilidad N°2 y Contabilidad N°3.

Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencia N° 2018/0141	41.518	6-11-2018	Mediante la cual se establece las Normas Relativas a Imprentas y Máquinas Fiscales para la Elaboración de Facturas y otros Documentos.
2.	Presidencia de la República	Decreto No 3.654	41.520	8-11-2018	Mediante el cual se fija en 2% la alícuota del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras.
3.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencia N° 2018/0142	41.530	22-11-2018	Mediante la cual se establece la tasa de interés activa promedio ponderado de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras de intereses preferenciales, fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de septiembre de 2018.
4.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencia N° 2018/0184	41.535	29-11-2018	Mediante la cual se modifica la denominación, adscripción y organización de la Oficina de Recursos Humanos.
5.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencia N° 2018/0185	41.535	29-11-2018	Mediante la cual se reorganiza la Dirección del Despacho de la Superintendencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria.



Edición Mensual Nº 11 Año 2018



CONSULTORÍA JURÍDICA



Sistema de Bienes Públicos: SUDEBIP

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Providencia N° 005/2018	41.516	2-11-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Sara del Carmen Velásquez Velásquez, como Responsable Patrimonial de los Bienes Públicos, de este Instituto.
2.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUDEBIP	Providencia N° 041	41.522	12-11-2018	Mediante la cual se dicta el Instructivo del Sistema de Información del Registro de Bienes Públicos de la Superintendencia de Bienes Públicos.
3.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUDEBIP	Providencia N° 044	41.522	12-11-2018	Mediante la cual se dicta la Normativa sobre la Unidad de Bienes Públicos y el Responsable Patrimonial de los Órganos y Entes del Sector Público.

NORMATIVA

Edición Mensual Nº 11 Año 2018



CONSULTORÍA JURÍDICA



Sistema Bancario: SUDEBAN

N	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUDEBAN		41.521	9-11-2018	Mediante la cual se revoca la autorización de Funcionamiento de Novo Banco, S.A., Sucursal Venezuela, Banco Universal, en la República Bolivariana de Venezuela.
2	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUDEBAN	Resolución N° 018-18	41.535	29-11-2018	Mediante la cual se autoriza al Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A., (BANFANB), para desempeñarse como Fiduciario.

NORMATIVA



CONSULTORÍA JURÍDICA



Banco Central de Venezuela

Publicaciones del BCV u otros instrumentos relacionados con el sector bancario

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido			
1.	Banco Central de Venezuela	Aviso Oficial	41.521	9-11-2018	Mediante el cual se informa a las instituciones bancarias, a las casas de cambio y a los proveedores no bancarios de terminales de puntos de venta, los límites máximos de las comisiones, tarifas y/o recargos que podrán cobrar por las operaciones y/o actividades que en él se mencionan.			
2.	Banco Central de Venezuela	Resolución Nº 18-10-02	41.521	9-11-2018	Mediante la cual las instituciones bancarias sólo podrán cobrar a sus clientes o al público en general comisiones, tarifas y/o recargos por los conceptos que hayan sido establecidos por el Banco Central de Venezuela mediante Resoluciones y Avisos Oficiales dictados en la materia.			
3.	Banco Central de Venezuela	Aviso Oficial	41.528	20-11-2018	Mediante el cual se procede a la publicación del estudio comparativo de Tarjetas de Crédito y Débito correspondiente al mes de agosto de 2018			
4.	Banco Central de Venezuela	Resolución Nº 18-11-01	41.536	30-11-2018	Mediante la cual se establece que los billetes del cono monetario precedente emitidos por el Banco Central de Venezuela, con denominaciones iguales y superiores a Mil Bolívares (Bs. 1.000), circularán hasta el 3 de diciembre de 2018, simultáneamente con las representativas de la unidad monetaria reexpresada.			
5.	Banco Central de Venezuela	Resolución Nº 18-11-02	41.536	30-11-2018	Mediante la cual se dictan las Normas que regirán la constitución del encaje.			
6.	Banco Central de Venezuela	Resolución N° 18-11-03	41.536	30-11-2018	Mediante la cual se establece mantener un encaje especial adicional al encaje ordinario.			

Edición Mensual Nº 11 Año 2018



CONSULTORÍA JURÍDICA



Tasas de Interés

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Aviso Oficial	41.520	8-11-2018	Mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, operaciones con tarjetas de crédito y operaciones crediticias destinadas al sector turismo.

a. Aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo:

Contenido	Porcentaje
Tasa activa estipulada durante el mes de octubre de 2018 aplicable a los supuestos a que se refiere los artículos 128, 130, 142 literal f), y 143 Cuarto Aparte, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	20,84%
Tasa Promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de octubre de 2018, aplicable al supuesto a que se refiere el Tercer Aparte del artículo 143 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	17,92%



Edición Mensual Nº 11 Año 2018



CONSULTORÍA JURÍDICA



NDICADORES ECONÓMICOS

b. Para operaciones con tarjetas de crédito:

•	
Contenido	Porcentaje
Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de noviembre de 2018.	29%
Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicadas por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de noviembre de 2018; sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el Banco Central de Venezuela mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este Instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el Segundo Aparte del artículo 96 del antedicho Decreto-Ley.	17%
Tasa de interés máxima que podrán cobrar las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para el mes de noviembre de 2018.	3% anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales 1) y 2) del presente literal.

c. Para operaciones crediticias destinadas al sector turismo:

Contenido	Porcentaje	
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con		
Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, para las	6,10%	
operaciones de crédito turístico conforme a lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de		
Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de noviembre de 2018.		
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con		
Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, a las operaciones	La tasa de interés activa máxima	
crediticias destinadas al sector turismo, en los supuestos a que se refiere el artículo 40 del Decreto con	preferencial prevista en el numeral 1	
Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para	reducida en 3 puntos porcentuales.	
el mes de noviembre de 2018		





CONSULTORÍA JURÍDICA



Reforma de las Normas Técnicas de Contabilidad

Fundamento Jurídico:



Artículo 130. La Oficina Nacional de Contabilidad Pública es un órgano desconcentrado del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de finanzas y ejerce la rectoría técnica del Sistema de Contabilidad Pública, bajo la responsabilidad y dirección de un Jefe de Oficina, de libre nombramiento y remoción del Ministro o la Ministra.

Artículo 131. La Oficina Nacional de Contabilidad Pública está dotada de capacidad de gestión administrativa, presupuestaria y financiera, con las siguientes atribuciones:

- **3.** Establecer los principios, normas generales, técnicas y específicas de contabilidad, así como los procedimientos técnicos que se consideren necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema de Contabilidad Pública de la República y los demás entes que conforman el sector público; así como,
- **4.** Prescribir los sistemas de contabilidad para los entes sujetos a dicho Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, mediante instrucciones y modelos, que serán publicados en forma, medio y oportunidad que determine la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.
- **7.** Organizar el sistema de contabilidad de tal forma que permita conocer permanentemente la situación financiera, el resultado del ejercicio, el flujo de efectivo y el movimiento de las cuentas de patrimonio de los entes sujetos a este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.
- **15**. Establecer y definir los estados financieros e informes que deben elaborar y presentar los entes sujetos a este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, en su conjunto, con sus anexos y notas explicativas, señalando la periodicidad, estructura y características que deben cumplir.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.210 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015





CONSULTORÍA JURÍDICA



Norma Técnica de Contabilidad N° 1 Presentación de Estados Financieros

(GORBV N° 41.534 de 28/11/2018)

Denominación

Norma Técnica de Contabilidad Nº 1, Presentación de Estados Financieros

Objeto

Establecer los lineamientos técnicos que rigen la presentación de los estados financieros que permitan evidenciar la situación financiera, el rendimiento financiero, el movimiento de las cuentas de patrimonio y los flujos de efectivo del ente contable público.

Ámbito Subjetivo de Aplicación Inclusión de los Entes Político Territoriales con Regímenes Presupuestarios Especiales, así como sus respectivos entes descentralizados funcionalmente; teniendo como novedad a destacar que la Providencia Administrativa regulará también a los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales respecto de la presentación de sus estados financieros y armonización de sus normas contables internas con las dictadas por esta Oficina Nacional.

Definiciones

Inclusión de definiciones que servirán de marco para la interpretación de los términos técnicos empleados en los instrumentos jurídicos normativos dictados por esta Oficina Nacional como órgano rector del SCP; así como modificaciones y supresiones de otras definiciones.

Sistema Automatizado de Gestión Contable Se agrega un artículo sobre el uso obligatorio del sistema automatizado de gestión contable para la unidad administrativa de contabilidad del ente contable público.





CONSULTORÍA JURÍDICA



S Norma Técnica de Contabilidad Nº 2 Elaboración y Presentación del Estado de Flujos de Efectivo

(GORBV N° 41.534 de 28/11/2018)

Denominación

Obieto

Norma Técnica de Contabilidad N° 2, Elaboración y Presentación del Estado de Flujos de Efectivo

Establecer los lineamientos técnicos que rigen la elaboración y presentación del estado financiero denominado Estado de Flujos de Efectivo.

Ámbito Subjetivo de Aplicación Inclusión de los Entes Político Territoriales con Regímenes Presupuestarios Especiales, así como sus respectivos entes descentralizados funcionalmente; teniendo como novedad a destacar que la Providencia Administrativa regulará también, de forma directa, a los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales respecto de la presentación del Estado de Flujos de Efectivo y su armonización con las normas de contabilidad internas del ente contable público.

Novedades

Se incorporan los artículos referentes a la Elaboración del Estado de Flujos de Efectivo; a la Presentación obligatoria del Estado de Flujos de Efectivo; y se unifican en un solo artículo la información a revelar en el estado de Flujos de Efectivo.

Método de presentación de los flujos de efectivo

Se reforma el contenido del artículo sobre el "Método de presentación de los flujos de efectivo", señalando únicamente la obligación del ente contable público de presentar los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación a través del método indirecto.





CONSULTORÍA JURÍDICA



Norma Técnica de Contabilidad Nº 3 **Políticas Contables, los Cambios en las Estimaciones** Contable v la Corrección de Errores Contables

(GORBV Nº 41.534 de 28/11/2018)

Denominación Obieto Ámbito Subjetivo de Aplicación **Novedades**

Definiciones

Aprobación de la

ONCOP

Norma Técnica de Contabilidad Nº 3, Políticas Contables, los Cambios en las Estimaciones Contables y la Corrección de Errores Contables.

Establecer los criterios técnicos y el tratamiento contable para aplicar y cambiar las políticas contables, los cambios en las estimaciones contables, la corrección de errores contables y revelación de la información que se produce.

Inclusión de los Entes Político Territoriales con Regímenes Presupuestarios Especiales, así como sus respectivos entes descentralizados funcionalmente; teniendo como novedad a destacar la regulación de los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales y su armonización con las normas de contabilidad internas del ente contable público.

Se incorpora un artículo referente a los supuestos generadores de errores contables y se incluye en otro artículo la mención de las Notas explicativas como el instrumento mediante el cual se revelará la información.

Inclusión de definiciones que servirán de marco para la interpretación de los términos técnicos empleados en los instrumentos jurídicos normativos dictados por esta Oficina Nacional como órgano rector del SCP; así como

En los cambios en las políticas contables, pasa de ser obligatoria la aprobación de la ONCOP para realizar los cambios en las políticas contables, a ser sólo un deber de información, el cual se revelará en las notas explicativas de los estados financieros que presente el ente contable público.





CONSULTORÍA JURÍDICA



Sentencia Nº 1243 de fecha 29-11-2018 de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia

Asunto



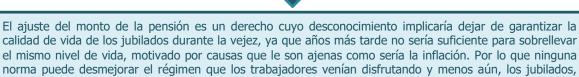
Nulidad del artículo 10 de la Resolución Nº 131211-0445, contentiva de la Modificación del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Funcionarios del Poder Electoral.

De los Hechos



Esta resolución eliminó el derecho a la homologación de las pensiones y iubilaciones como derecho adquirido, toda vez que el principio de progresividad e intangibilidad de los derechos laborales comporta, entre otros el aumento o la mejora del salario, y que en consecuencia, la pensión de jubilación es una especie del mismo.





calidad de vida de los jubilados durante la vejez, ya que años más tarde no sería suficiente para sobrellevar el mismo nivel de vida, motivado por causas que le son ajenas como sería la inflación. Por lo que ninguna norma puede desmejorar el régimen que los trabajadores venían disfrutando y menos aún, los jubilados, pues una modificación que desmejore la situación prevista con anterioridad en contratación colectiva o en resoluciones internas del órgano electoral, violentaría la progresividad, intangibilidad e irrenunciabilidad de los derechos laborales, ello en conformidad con el derecho a la jubilación establecido en nuestra Carta Magna previsto con un sentido de progresividad, dentro del marco de la seguridad social, lo que requiere una interpretación acorde con su finalidad, y por ende, aunque el órgano del Poder Público tenga autonomía para establecer un régimen estatutario de derecho público en materia de jubilaciones, este no puede ir en contra del postulado constitucional.

En consecuencia, el derecho a la jubilación no puede ser disminuido ni afectado, por la creación de una norma que vaya en contra de ese principio, si es afectado dicho derecho, ocasionaría un desmedro de la calidad de vida y poder adquisitivo de los jubilados o pensionados, siendo que en caso de duda, sus interpretaciones deben ser realizadas bajo el principio constitucional "Indubio pro Operario".

Conforme a lo antes expuesto, una vez otorgado el beneficio de jubilación, el funcionario podrá, en caso que se produzca una modificación en la remuneración en el cargo que desempeñaba al momento en que fue concedido el beneficio de jubilación, solicitar el ajuste del monto de su pensión y la Administración Pública deberá revisar de manera periódica las pensiones de jubilación cada vez que los sueldos o salarios que percibe su personal activo sean aumentados, ello a fin de velar porque sus antiguos trabajadores mantengan una óptima calidad de vida con la que puedan cubrir satisfactoriamente sus necesidades.





CONSULTORÍA JURÍDICA



Sentencia N° 1243 de fecha 29-11-2018 de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia

DECISIÓN

La homologación de las pensiones de jubilación, son materia de orden público, por lo que la actualización constante de las mismas es un derecho constitucional del jubilado, por lo que el reajuste del monto de la pensión de jubilación se computará conforme a la remuneración del último cargo desempeñado por el jubilado o pensionado, en el entendido que fue en ese cargo en el que se jubiló, debiendo calcularse la misma con los conceptos laborales comunes al activo, pues debe mantener el mismo nivel del rango con que se jubiló. Y en caso de que hubiere sido eliminado, debe tomarse como base la remuneración del nuevo cargo equivalente o superior al eliminado, **nunca inferior**, ajustándose el monto causado a favor del beneficiario.







CONSULTORÍA JURÍDICA

JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Fernando Zerpa

COORDINACIÓN

Abg. Karem Guillén Consultora Jurídica (E) ONCOP

COLABORADORES

Abg. Kelyns Castillo Bach. Nohelany Chávez

DISEÑO

Consultoría Jurídica

Cualquier solicitud de información adicional o sugerencia, agradecemos realizarlas mediante el correo electrónico cjoncop@mppef.gob.ve o al número telefónico (0212) 802.53.78.

OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Avenida Urdaneta, esquina de Carmelitas, Edificio Norte Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, Mezzanina, ONCOP, parroquia Altagracia, municipio Libertador.

Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos: (0212) 802.49.19 – 802.49.39

Correo electrónico: despachoncop@mppef.gob.ve

Página Web: www.oncop.gob.ve

